



ANUNCIO

La Tercera Teniente de Alcalde ha dictado el Decreto 145/2019, de 28 de enero de 2019, y el Decreto 150 /2019 de 29 de enero, de rectificación de error material, que a continuación se transcribe:

DECRETO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO APROBADA LA LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN, Y LA CALIFICACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS, PARA EL NOMBRAMIENTO DE DOS ORIENTADORES/AS PROFESIONALES PARA LA INSERCIÓN, FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS A JORNADA COMPLETA, PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2018.

Vistas las bases reguladoras de la Convocatoria de Selección de Personal, mediante el procedimiento de concurso de méritos, para el nombramiento de los/las dos técnicos/as de la Unidad de Orientación de Palma del Río que se propondrán en la Ficha Técnica para su posterior validación técnica por parte de la Dirección Provincial del SAE de Córdoba según el procedimiento de validación regulado en el art. 8 de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción, aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 3367/2018, de 28 de diciembre de 2018.

Visto que con fecha 18 de enero de 2019, la Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Personal dictó el Decreto nº 71/2019, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y causas de exclusión del proceso de Selección de Personal, mediante el procedimiento de concurso de méritos para el nombramiento de dos orientadores/as profesionales para la inserción, personal funcionario/a interino/a a jornada completa, para el programa "Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción correspondiente a la Convocatoria 2018".

Visto que publicado dicho Decreto en el Tablón de Anuncios Electrónico del lltre. Ayto. de Palma del Río con fecha 21 de enero de 2019, el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones ha sido del 22 al 24 de enero de 2019.

Visto la propuesta del Tribunal de Selección del proceso de selección de personal mediante el procedimiento de concurso de méritos para el nombramiento de dos orientadores/as profesionales para la inserción, personal funcionario/a interino/a a jornada completa, para el programa "Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción correspondiente a la Convocatoria 2018", de fecha 28 de enero de 2019, y de conformidad con lo establecido en la legislación de Régimen Local vigente.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as y causas de exclusión a la Convocatoria de Selección de Personal, para el nombramiento de dos orientadores/as profesionales para la inserción, funcionarios/as interinos/as a jornada completa, para la puesta en marcha del programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la inserción, correspondiente a la convocatoria 2018 y que a continuación se transcribe:

Plaza de Andalucía nº1-14700 Palma del Río (Córdoba) España -Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

D00E 920F 95F1 10C3 48E6



D00E920F95F110C348E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Tercera Teniente de Alcalde EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 29/1/2019



LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS:

Nombre	DNI/NIE
Bermudo Montes, M ^a del Carmen	****2726-C
Camacho Cárdenas , Isabel	****3531-S
Cortegana Fontanilla, Manuela	****4821-V
Gallego Perez, Adolfo José	****7729-W
López-Tello Cornejo, M ^a Cristina	****4989-S
Mateos Martínez, M ^a Angeles	****5910-Q
Sánchez González, María Luisa	****4295-H
Benítez León, M ^a Jesús	****6619-A
Cabello González, M ^a Dolores	****4020-N
López Reina, Carmen	****5305-S

LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS:

Nombre	DNI/NIE	Motivo de exclusión
Ávila Parra, Antonia	****3502-R	1, 3 y 4
Cegarra Álvarez, Noemí	****0681-N	3 y 4
Hernández Dublino, M ^a del Carmen	****9453-P	2
Lopez Raigón, M ^a Soledad	****1365-F	3 y 4
Nevado Moreno, M ^a Victoria	****0050-T	2, 3 y 4
Ramos Alfonso, Jesús María	****3261-G	3

Causas de exclusión:

1. No presenta fotocopia compulsada del D.N.I. en vigor.
2. No presenta fotocopia compulsada de la titulación exigida.
3. No acredita contar con 30 horas de formación específica en el modelo de Orientación de la Red Andalucía Orienta impartida por la Agencia Servicio Andaluz de Empleo.
4. No acredita contar con 6 meses de experiencia en la Red Andalucía Orienta o 12 meses de experiencia en orientación profesional en otros ámbitos.

SEGUNDO.- Otorgar la siguiente calificación provisional obtenida por los/las aspirantes admitidos/as en el proceso de selección de personal mediante el procedimiento de concurso de méritos, para el nombramiento de dos orientadores/as profesionales para la inserción, funcionarios/as interinos/as a jornada completa, para la

Plaza de Andalucía nº1-14700 Palma del Río (Córdoba) España -Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

D00E 920F 95F1 10C3 48E6



D00E920F95F110C348E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Tercera Teniente de Alcalde EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 29/1/2019



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

puesta en marcha del programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la inserción, correspondiente a la convocatoria 2018:

Nombre	DNI/NIE	A. Experiencia Profesional.	B. Formación y Perfeccionamiento.	A + B
Benítez León, M ^a Jesús	****6619-A	6	2,95	8,95
Bermudo Montes, M ^a del Carmen	****2726-C	6	1,70	7,70
Cabello González, M ^a Dolores	****4020-N	3,48	2,80	6,28
Camacho Cárdenas, Isabel	****3531-S	6	3,45	9,45
Cortegana Fontanilla, Manuela	****4821-V	6	3,45	9,45
Gallego Pérez, Adolfo José	****7729-W	6	4	10
López-Tello Cornejo, M ^a Cristina	****4989-S	6	3,2	9,20
López Reina, Carmen	****5305-S	6	3,50	9,50
Mateos Martínez, M ^a Angeles	****5910-Q	6	3,15	9,15
Sánchez González, María Luisa	****4295-H	6	3.70	9.70

TERCERO.- Conceder a los/las interesados/as un plazo de tres días hábiles contados a partir de la publicación de este acuerdo en el Tablón de Edictos electrónico y Página Web del Il. Ayto. de Palma del Río para la presentación de posibles alegaciones a la calificación provisional.

CUARTO.- Dar publicidad de este acuerdo en el Tablón de Edictos electrónico y Página Web del Il. Ayto. de Palma del Río.

Contra la resolución primera, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo,

Plaza de Andalucía nº1-14700 Palma del Río (Córdoba) España -Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):



D00E 920F 95F1 10C3 48E6

D00E920F95F110C348E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Tercera Teniente de Alcalde EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 29/1/2019



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el art. 46 de la citada Ley jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso estime procedente.

Plaza de Andalucía nº1-14700 Palma del Río (Córdoba) España -Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

D00E 920F 95F1 10C3 48E6



D00E920F95F110C348E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Tercera Teniente de Alcalde EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 29/1/2019